

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2021/5201** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Oleícola Jaén, S.A. para perfeccionamiento, mejora de la huella hídrica y eficiencia energética de la almazara Oleícola Jaén, S.A., con emplazamiento en Polígono 32, Parcelas: 11, 9 b y 19 de Baeza (Jaén).*

#### **Anuncio**

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

#### **Hace saber:**

Por resolución de Alcaldía de fecha 05/11/2021, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por doña Carmen Morillo Ruiz, en representación de Oleícola Jaén, S.A. para perfeccionamiento, mejora de la huella hídrica y eficiencia energética de la almazara Oleícola Jaén, S.A., con emplazamiento en Polígono 32, Parcelas: 11, 9 b y 19 de Baeza (Jaén), considerando que concurren en la actividad los requisitos de utilidad pública e interés social, así como la procedencia de implantación en suelo no urbanizable sin protección específica, dado que se trata del perfeccionamiento, mejora de la huella hídrica y eficiencia energética de una almazara ya existente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias municipales (departamento de Urbanismo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://transparencia.baeza.net>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, 10 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.